

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-6495** *Orden ECD/82/2018, de 28 de junio, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un molar de proboscídeo con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria ofrecido por D. Roberto Shallcrass Álvarez.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de un molar de proboscídeo ofrecido por D. Roberto Shallcrass Álvarez con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, integrado en la consejería de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de fecha 18 de junio.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 26 de junio.

A propuesta de la Directora General de Cultura,

### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de un molar de proboscídeo ofrecido por D. Roberto Shallcrass Álvarez con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

TERCERO: Por el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de junio de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/6495

CVE-2018-6495